



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SOBERON CRUZADO JOSE RICARDO
Título Habilitante:	12-SEC/PER-FMP-2017-013
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	151-2017-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	05/04/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	103.11
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/06/2018, Término: 16/06/2018	
Nro Res. Inicio PAU:	183-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	003-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.298U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hura crepitans</i> / Catahua		26.597	22.03
2	<i>Pterygota amazonica</i> / Palo hueso		20.87	6.03
3	<i>Brosimum alicastrum</i> / Congona		33.155	23.81
4	<i>Tetragastris altissima</i> / Pochotaroque		1.133	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	Cariniana decandra / Cachimbo			14.437	4.6
---	-------------------------------	--	--	--------	-----

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Matisia cordata</i> / Sapote		6.913	5.98	5.978	100%	86,5%

Fuente: Resolución N° 003-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/07/2018

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 20:32:56

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

